

CONTRATO No. 1447 DE 2023 Orden de Compra 118764

Entre nosotros: DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA, del Grupo Soporte Informático, en calidad de Supervisor del Contrato No. MSPS-1447-2023, en representación del Ministerio de Salud y Protección Social y MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51893003, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SUMIMAS S.A.S. con NIT 830.001.338, en desarrollo del contrato de compraventa No. MSPS-1447-2023 / Orden de Compra 118764, cuyo objeto es: "Adquisición de Equipos Informáticos para la actualización de la infraestructura relacionada con equipos de cómputo, de comunicaciones y periféricos para la plataforma tecnológica del Ministerio." suscribimos la presente Acta de Inicio de actividades para el desarrollo de todas las obligaciones contraídas a través del contrato referenciado.

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales y especificaciones técnicas establecidas en el **Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021** y en los documentos de estudios previos que dieron lugar al contrato **MSPS-1447-2023 Orden de Compra 118764**; además en conjunto con la empresa SUMIMAS S.A.S. se adquieren los siguientes compromisos:

- 1. El proveedor deberá asignar y comunicar los datos de la persona que estará coordinando el proceso de entrega y prueba de los ETP.
- 2. El Grupo de Soporte designará a un funcionario quien estará presente para corroborar la ejecución de las pruebas de rendimiento a los ETP de muestra.
- 3. El contratista debe realizar en el quinto piso del edificio Urano las pruebas de rendimiento Benchmark Pc-Mark 10 Professional de los PC AIO al 10% de los equipos adquiridos con un porcentaje de error de hasta el 3% por debajo del umbral definido; si no se cumple en los dos intentos el umbral definido, el contratista debe cambiar el total de los equipos adquiridos, teniendo en cuenta las siguientes variables:
 - Umbral de rendimiento: 5.100
 - Procesamiento: Avanzada
 - Especificaciones técnicas del ETP.
- 4. El contratista entregara un informe de las pruebas realizadas, detallando el proceso realizado y los resultados arrojados para ser firmado por las partes y funcionarios que realizaron el proceso.
- 5. Mantener vigente la póliza con los amparos previstos durante el termino establecido por la entidad y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Teniendo en cuenta que este contrato tiene obligaciones postejecución en cuanto a la garantía correctiva que debe realizar en un periodo de tres años, por lo tanto, se requiere mantener por parte del contratista vigente la póliza con los siguientes amparos:
 - Amparo de cumplimiento: con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2028, esta vigencia se requiere por cuanto el contrato tiene obligaciones post ejecución que se puede verificar después del 30 de octubre de 2028 en cuanto a la garantía del stock de repuestos por cinco años, y va hasta el 30 de noviembre de 2027 por temas de



ACTA DE INICIO



cierres administrativos del año y de acuerdo al decreto 1082 de 2015 donde manifiesta que en todo caso la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, fecha en que termina la garantía de los tres años de los equipos que se adquieren, una vez firmada el acta de entrega y recibido a satisfacción.

6.

Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas se debe atender mínimo los siguiente:

EQUIPO	HP EliteOne 840 G9 AIO
TIPO ALL IN ONE 23.8" FULLHD 1920*1080, Anti Reflectiva, Altura e inclinación ajustables	IPS de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080), con retroiluminación WLED, 250 nits, antirreflejo
Equipo fabricando en el año 2023 - Certificado por el Fabricante	Certificación del fabricante
Procesador diseñado para entorno corporativo lanzado como mínimo en el primer trimestre del año 2023 por parte del fabricante del procesador.	Intel® Core™ i7-13700 Processor - Q1'23
Procesador tipo corporativo con mínimo 16 núcleos, 24 Hilos, Frecuencia base de performance 2.1 Ghz y tener bloqueada desde fabrica la opción de OVERCLOCKING (Certificado por el fabricante del procesador)	Total Cores 16 Total Threads 24 Performance-core Base Frequency 2.10 GHz
Almacenamiento: SSD de 1TB PCIe	Unidad de estado solido M.2 SSD 1 TB 2280 PCIe NVMe Value
Memoria: 32 GB DDR4, configurada en Máximo 2 módulos	32 GB (1x32GB) DDR5 5600
Fuente de poder: Deberá ser fuente de poder Interna con certificación 80 PLUS verificable en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante del equipo ofertado.	Interna de 240 Watt, eficiencia de 92% 80 PLUS Platinum
Puertos: Mínimo puerto de red 10/100/1000, RJ45.	Ethernet RJ-45
WEB CAM Integrada 1080p FHD, con Obturador de privacidad físico o sistema vertical de encendido y apagado (retráctil).	Webcam FHD 5 MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Parlantes Estéreo	HD con códec Realtek ALC3274, con altavoces estéreo integrados, compatible con tecnología de transmisión múltiple

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.



ACTA DE INICIO



EQUIPO	HP EliteOne 840 G9 AIO
Micrófono Integrado	Webcam FHD 5 MP con arreglo de doble micrófono digital integrado
Mouse USB Óptico de la misma marca del del Fabricante del computador.	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, 2 botones y scroll
Teclado en español conexión tipo USB de misma marca del Fabricante del computador.	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras
Sistema Operativo Windows 11 Profesional en la última versión disponible por el fabricante, licenciado y preinstalado	Windows 11 Pro de 64 bits en Español
Certificación Epeat Gold	EPEAT Gold,
Certificación Energy Star 8.0 o superior	ENERGY STAR® 8.0
Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	MIL-STD-810H
Garantía: Mínima de tres (03) años directamente por el fabricante.	3 Años de garantía de forma 3/3/3 (Partes/ Mano de obra/ En sitio) a través del carepack HP

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2023.

DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENASupervisor Contrato No. 1447 de 2023
Grupo de Soporte Informático

MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ Representante Legal SUMIMAS S.A.S.